

	Plazas		Plazas		Plazas
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción					
Alcaraz (Albacete)	1	Talavera de la Reina número 2 (Toledo)	2	Madrid número 16	1
Alcobendas (Madrid)	2	Valdepeñas (Ciudad Real)	1	Madrid número 19	1
Alcoy (Alicante) número 2	2	Vendrell (Tarragona)	1	Madrid número 29	1
Almendralejo (Badajoz)	1	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	1	Madrid número 1 (Barcelona)	1
Baeza (Jaén)	1	Juzgados de Distrito			
Baracaldo número 1 (Vizcaya)	3	Alcalá la Real (Jaén)	1	Madrid número 2 (Barcelona)	2
Baracaldo número 2 (Vizcaya)	3	Algeciras número 2 (Cádiz)	2	Medina de Rioseco (Valladolid)	1
Benidorm (Alicante)	3	Alcántara (Cáceres)	1	Mataró número 1	1
Castellón número 4	2	Alcorcón número 2 (Madrid)	1	Mataró número 3	2
Ciudad Rodrigo (Salamanca)	1	Alcoy (Alicante)	1	Monzón (Huesca)	1
Daimiel (Ciudad Real)	1	Altea (Alicante)	1	Motril (Granada)	1
Denia número 2 (Alicante)	1	Arganda del Rey (Madrid)	1	Navalcarnero (Madrid)	1
Elda número 2 (Alicante)	2	Atienza (Guadalajara)	1	Neda (La Coruña)	1
El Ferrol número 2 (La Coruña)	1	Badalona (Barcelona)	1	Negraira (La Coruña)	1
Estepona (Málaga)	1	Barcelona número 17	1	Novelda (Alicante)	1
Fuengirola (Málaga)	1	Barcelona número 20	1	Orense número 3	2
Gandia número 2 (Valencia)	1	Barcelona número 22	1	Orgaz (Toledo)	1
Getafe (Madrid)	3	Barcelona número 25	1	Ortigueira (La Coruña)	1
Herrera del Duque (Badajoz)	1	Benidorm número 2 (Alicante)	2	Palencia número 2	2
Hospitalet número 2 (Barcelona)	1	Berga (Barcelona)	1	Palma de Mallorca número 4	1
Huelva número 2	1	Bermeo (Vizcaya)	1	Parla (Madrid)	2
Huelva número 3	1	Berja (Almería)	1	Paterna (Valencia)	1
La Bisbal número 2 (Gerona)	2	Borjas Blancas (Lérida)	1	Plasencia (Cáceres)	1
Leganés (Madrid)	3	Bujalance (Córdoba)	1	Puentes de García Rodríguez	1
Manresa número 2 (Barcelona)	2	Burgos número 3	2	Puigcerdá (Barcelona)	1
Mérida (Badajoz)	1	Campillos (Málaga)	1	Quesada (Jaén)	1
Miranda de Ebro (Burgos)	1	Cangas de Morrazo (Pontevedra)	1	Requena (Valencia)	1
Móstoles número 2 (Madrid)	2	Carmona (Sevilla)	1	Sabadell número 1 (Barcelona)	1
Motril número 2 (Granada)	2	Cocentaina (Alicante)	1	San Lorenzo de El Escorial	1
Orense número 3	2	Cornellá de Llobregat (Barcelona)	1	San Feliú de Llobregat número 2 (Barcelona)	2
Piedrahita (Ávila)	1	Chiclana de la Frontera (Cádiz)	1	San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	1
Posadas (Córdoba)	1	Chiva (Valencia)	1	San Sebastián de los Reyes (Madrid)	1
Puerto del Rosario (Las Palmas)	1	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	1	Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)	1
Puerto de Santa María número 2 (Cádiz)	2	Elche número 2 (Alicante)	1	Santa Fe (Granada)	1
Sabadell número 1 (Barcelona)	1	Fuenlabrada (Madrid)	2	Santiago de Compostela número 3	2
Sabadell número 2 (Barcelona)	1	Getafe (Madrid)	2	Sevilla número 2	1
Santa Coloma de Farnés número 2 (Gerona)	2	Gijón número 1	1	Sevilla número 14	3
Santa Cruz de Tenerife número 3	1	Granada número 3	1	Tineo (Oviedo)	1
Santa Cruz de Tenerife número 4	1	Granada número 7	2	Torrejón de Ardoz (Madrid)	1
Santa Cruz de Tenerife número 5	1	Haro (La Rioja)	1	Torreavega número 2 (Santander)	2
Segovia número 2	2	Hospitalet número 1 (Barcelona)	1	Valdepeñas (Ciudad Real)	1
Siero (Oviedo)	1	Huéscar (Granada)	1	Valencia número 1	1
Sigüenza (Guadalajara)	1	Jaca (Huesca)	1	Valencia número 2	1
		La Coruña número 5	2	Valencia número 12	1
		La Coruña número 6	2	Valencia número 14	3
		La Laguna número 3	2	Vigo número 5	2
		Laredo (Santander)	1		
		Loja (Granada)	1	Juzgados de Paz	
		Madrid número 11	1	Moncaña (Valencia)	1
		Madrid número 15	1		

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, así como las renunciadas a las peticiones de traslado, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales destinados en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9143

RESOLUCION de 24 de marzo de 1983, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, en la que se acuerda lugar, fecha y hora de los ejercicios a realizar.

De acuerdo con la base 4.7 de la Orden de 4 de febrero de 1977 por la que se regulan las pruebas selectivas de integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, convocadas por Orden de 11 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), este Tribunal ha acordado:

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º en relación con la disposición transitoria 6.2 del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1.º Los aspirantes aportarán ante este Tribunal y antes del día 7 de mayo de 1983, en duplicado ejemplar, una Memoria, con arreglo a la base 3.1, a), de la Orden de 4 de febrero de 1977.

2.º Celebrar el ejercicio escrito, establecido en la base 3.1, b), el día 10 de mayo de 1983, a las nueve horas, en la Biblioteca de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, sita en Madrid, calle Alcalá, número 5, 4.ª planta.

Para la resolución de este ejercicio podrán consultarse textos legales exclusivamente.

El llamamiento será único y los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—V.º B.º, el Presidente, José Aurelio García Martín.